



REGLAMENTO

V Carrera por Montaña Mamut de Padul 2017

I Marcha Solidaria contra la Diabetes

Artículo 1. El Club Deportivo Padul, en colaboración con el Club de Montaña “La Silleta” y el Excmo. Ayuntamiento de Padul organizan la V CxM Mamut de Padul, contando con el apoyo de la Federación Andaluza de Montañismo y perteneciente a la COPA HÉRCULES TRAIL 2017 de Carreras por Montaña Andalucía - Ceuta.

Artículo 2. La V CxM Mamut de Padul 2017 se regirá por la presente normativa y por la normativa específica “Reglamento de Carreras por Montaña” de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO (FAM).

Artículo 3. La V CxM Mamut de Padul 2017 se celebrará el domingo **10 de septiembre de 2017**, teniendo su punto de salida y llegada en la explanada del Ayuntamiento de Padul, junto a la Carpa Municipal.

Artículo 4. Se establecen dos modalidades de carrera: Trail y MiniTrail y de forma paralela se celebrará la I Marcha Solidaria contra la Diabetes a beneficio de AGRADI (Asociación Granadina de Diabetes) y Diabetes Cero, contando con dos recorridos de diferente longitud (8 y 12 km) por el entorno del humedal de Padul.

Artículo 5. Las pruebas competitivas transcurrirán por la sierra del Manar de Padul, pasando por la Cruz de la Misión, la Cruz de la Atalaya, el entorno de La Silleta (punto más alto del municipio), el refugio de Ermita Vieja y Piedra Ventana. Gran parte del recorrido discurre por veredas y senderos que estarán debidamente balizados con cinta, carteles y en puntos de cruce habrá voluntarios.

a) El Trail se celebrará sobre un recorrido de 27 km con 680 metros, presentando un desnivel positivo acumulado de 1343 metros y negativo acumulado de 1343 metros.

b) El Minitrail tiene una longitud de 12 km con 760 metros y un desnivel acumulado de 573 metros. Es el recorrido **obligatorio** para las categorías **cadete y junior** y está adaptado al reglamento de la Federación Andaluza de Montañismo.

c) La I Marcha Solidaria contra la Diabetes tendrá dos opciones de participación. Se podrá elegir una de las dos rutas propuestas por el entorno del humedal de Padul. La ruta corta tiene una distancia de 8,2 km y la ruta larga recorre 12,2 km.

Artículo 6. Podrán participar en esta carrera todas las personas mayores de 18 años y entre 15 y 18 años con autorización de los padres o tutores. Se entienden los 15 años cumplidos el año 2017. Se deberá acreditar la identidad con DNI. Para la marcha podrán participar menores de edad siempre que vayan acompañados de su padre/madre o tutor.





Artículo 7. Las inscripciones se formalizarán a través de puntos físicos y plataforma online (www.global-tempo.com) rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y de club, prueba en la que participa, categoría y demás datos que requiera la organización de la prueba o la FAM. Las inscripciones estarán abiertas desde el 5 de julio hasta el 6 de septiembre o hasta completar plazas.

Número máximo de participantes		
TRAIL	MINITRAIL	MARCHA SENDERISTA
200 personas	100 personas	1000 personas

Artículo 8. Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

TRAIL (28, 5 km)		MINITRAIL (12,2 km)		MARCHA SENDERISTA
Federados y locales	No federados	Federados y locales	No federados	A beneficio de AGRADI
17 €	20 €	12 €	15 €	5 €

La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

El importe de la cuota de participación de las marchas senderistas se entregará en su totalidad a AGRADI (Asociación Granadina de Diabetes) y a Diabetes CERO. De la cuota del trail y minitrail se destinarán 3 euros a AGRADI (Asociación Granadina de Diabetes) y a Diabetes CERO.

ATENCIÓN: Para poder inscribirse como local, **OBLIGATORIAMENTE** deben formalizar su inscripción en la OFICINA de Deportes del Ayuntamiento de Padul o en DEPORTES DELFOS, teniendo que acreditarlo debidamente.

Artículo 9. A los participantes en el trail o minitrail **NO FEDERADOS**, a través de la Federación Andaluza de Montañismo se les asegurará mediante un seguro privado a su nombre para el día de la prueba.

Artículo 10. Las categorías participantes en las carreras competitivas serán las siguientes:

- Cadete: 15, 16 y 17 años, es decir, que cumplan los años en 2017 (Solo MiniTrail)
- Júnior: 18, 19 y 20 años, es decir, que cumplan los años en 2017 (Solo MiniTrail)
- Absoluta: a partir de 21 años cumplidos en 2017 (Sólo Trail)

ATENCIÓN: Los premios en metálico son exclusivamente para la categoría **Absoluta de TRAIL que tengan licencia federativa FAM o FEDME en 2017.**

Subcategorías:

- Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que cumplan los 23 años en 2017.
- Senior (de 24 a 39 años cumplidos en el 2017).
- Veteranos/as (de 40 a 50 cumplidos el año 2017).





- Master (de 51 en adelante cumplidos el año 2017).
- Local (MiniTrail y Trail)
- **Estas categorías serán igual para hombres y mujeres.**
- Al minitrail podrá apuntarse cualquier persona con 21 años o más, optando solamente al premio especial.

ATENCIÓN: Los premios en metálico son exclusivamente para la categoría Absoluta de TRAIL que tengan licencia federativa FAM o FEDME en 2017.

Artículo 11. Programa del evento:

Día 9 de Septiembre de 2017 (sábado)

- 16:00 h: Reparto de dorsales en el Ayuntamiento de Padul hasta las 19:45 horas.
- 20:00 h.: Charla técnica en el Ayuntamiento de Padul.

Día 10 de Septiembre de 2017 (domingo)

- A partir de las 7:30 h. hasta 15 min antes de la salida: Recepción de participantes, formalización de inscripciones, entrega de dorsales y documentación en la Carpa Municipal de Padul
- 08:45 h.: Control de salida corredores y breve explicación técnica de los itinerarios.
- 09:00 h.: SALIDA CORREDORES.
- 10:00 h.: SALIDA I MARCHA SOLIDARIA CONTRA LA DIABETES.
- 14:00 h.: Cierre de Meta.
- 14:15 h.: Entrega de trofeos a los ganadores de cada categoría.
- 14:45 h.: Comida de convivencia y clausura

Artículo 12. La Organización facilitará a cada corredor/a un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible EN EL PECHO, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda o guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal será personalizado y desechable. **Es absolutamente imprescindible presentar licencia FAM o FEDME (federados) o el D.N.I. (no federados) y justificante de pago de la inscripción para la retirada del dorsal**, así como la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años. Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán acreditar el permiso del titular con documento suficiente con firma original y entregarlos en la secretaría de la carrera.

Artículo 13. La prueba será cronometrada por la empresa GLOBAL-TEMPO. El sistema utilizado será electrónico a través de dorsal personalizado.





Artículo 14. Avituallamientos de las pruebas competitivas:

TRAIL

Punto avituallamiento	Kilómetro (aproximado)	Tipo
1	5,6	Agua
2	9,5	Líquidos, isotónica y sólidos
3	14	Líquidos, isotónica y sólidos
4	18,4	Agua
5	24	Líquidos e isotónica
6	28	Líquidos, isotónica y sólidos

MINITRAIL

Punto avituallamiento	Kilómetro (aproximado)	Tipo
1	5,6	Agua
2	9,8	Líquidos e isotónica
3	12,2	Líquidos, isotónica y sólidos



Artículo 15. Trofeos y Premios

TRAIL (28 km)		MINITRAIL (12,2 km)	
Categoría	Premios Masculino y femenino	Categoría	Premios Masculino y femenino
ABSOLUTA (a partir de 21 años cumplidos el año 2017)	1º Trofeo + 100€	PREMIO ESPECIAL	1º Trofeo
	2º Trofeo + 60€		2º Trofeo
	3º Trofeo + 40€		3º Trofeo
PROMESA (21, 22 y 23 años cumplidos en 2017)	1º Trofeo	CADETE (15, 16 y 17 años cumplidos en 2017)	1º Trofeo
	2º Trofeo		2º Trofeo
	3º Trofeo		3º Trofeo
SENIOR (24 a 39 años)	1º Trofeo	JUNIOR (18, 19 y 20 años cumplidos en 2017)	1º Trofeo
	2º Trofeo		2º Trofeo
	3º Trofeo		3º Trofeo
VETERANO (de 40 a 49 cumplidos el año 2017)	1º Trofeo	LOCAL	1º Trofeo
	2º Trofeo		2º Trofeo
	3º Trofeo		3º Trofeo
MÁSTER (de 50 en adelante cumplidos el año 2017)	1º Trofeo	LOCAL	1º Trofeo
	2º Trofeo		2º Trofeo
	3º Trofeo		3º Trofeo
LOCAL	1º Trofeo	LOCAL	1º Trofeo
	2º Trofeo		2º Trofeo
	3º Trofeo		3º Trofeo

- **Para poder optar a los trofeos y premios se deberá estar en posesión de la licencia FAM o FEDME en el año en curso, a excepción de las categorías locales y del premio espacial en MiniTrail.**
- Los premios NO serán acumulables.
- **Para poder elegir talla de la camiseta conmemorativa y tener el dorsal personalizado, la inscripción debe hacerse hasta el 1 de septiembre.**
- Como fin de jornada se realizará un sorteo de regalos en material deportivo y productos típicos donados por nuestros colaboradores de acuerdo al nº de dorsal. Para recibir el premio del sorteo se deberá mostrar el dorsal con el nº coincidente. Si un dorsal premiado no aparece en el transcurso del sorteo perderá su derecho de premio.



Artículo 16. La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Dorsal para participar en alguna de las modalidades de la prueba. Trail, Minitrail o marcha solidaria contra la diabetes.
2. Avituallamientos intermedios y en meta.
3. Asistencia de accidentes deportivos.
4. Cronometraje e inclusión en los resultados.
5. Bolsa del participante.
6. Comida de convivencia.

Artículo 17. Será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- **Conducta que deteriore o ensucie el entorno natural.**
- No atender a las indicaciones de la organización
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

Artículo 18. No está permitida la participación en la prueba sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de carrera no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.

Artículo 19. La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.

Artículo 20. La prueba se desarrolla en su mayor parte circulando dentro del Parque Natural de Sierra Nevada sin llegar a la zona de Parque Nacional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno y cumplir con prescripciones ambientales reguladas para ese entorno. Para ello los avituallamientos dispuestos dentro del parque se realizarán con recipientes desechables y contenedores que no saldrán del ámbito del propio avituallamiento. Además se atenderá a lo siguiente:

Será obligatorio

- Circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales.
- Atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente.

Está prohibido

- Circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba.
- Tirar objetos en lugares no habilitados para ello.
- Deteriorar el medio físico.
- Circular con botellas o contenedores fuera del ámbito de los avituallamientos. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la **descalificación**.





Artículo 21. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La inscripción en esta prueba implica haber leído, entendido y aceptado esta normativa.

Artículo 22. Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

Artículo 23. RECLAMACIONES. Se habilitará un registro de Reclamaciones en la zona de recepción para todos aquellos participantes que estimen oportuno hacer uso del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de quejas o reclamaciones finaliza una vez comenzada la entrega de premios y el acto de clausura. En este momento, todas las clasificaciones se elevarán a oficiales y tendrán carácter definitivo. En caso de que así sucediese y se tuviera alguna duda sobre cualquier participante, la organización podrá requerir documentos justificativos que contrasten la información puesta en duda, por lo que ese premio quedará en suspensión hasta que se resuelva la situación. Todas las clasificaciones y resultados finales serán responsabilidad de la empresa cronometradora, teniendo que dirigirse a la misma para cualquier aspecto relacionado con las clasificaciones finales.

Artículo 24. La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella.

